

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

Dña. Lucia Lobato Barrenechea, en su calidad de Secretario/a del Patronato de la Fundación COCA-COLA, inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal.

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 27 de Julio de 2018 debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato con la asistencia de los patronos que figuran en la relación anexa a esta certificación.

2º) Que en dicha reunión se adoptó por MAYORÍA de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES de la Fundación para el ejercicio 01/01/2017 - 31/12/2017, según consta en el acta.

3º) Que el excedente del ejercicio asciende a 36.855,00€ y que se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del mismo, de acuerdo a la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A dotación fundacional	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
Remanente	36.855,00
TOTAL	36.855,00

4º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, según consta en la siguiente hoja, y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica (incluyendo Cuadros de Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios; facultativamente el Cuadro de Financiación; y grado de cumplimiento del Plan de Actuación o Liquidación del Presupuesto, en su caso), e Inventario.

5º) Que la Fundación puede presentar sus cuentas en modelo abreviado, y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste, expido la presente en Madrid, a 27 de Julio de 2018.

EL SECRETARIO

Dña. Lucia Lobato Barrenechea



Vº Bº

EL PRESIDENTE

D. Juan Ignacio de Elizalde



Fdo:.....